

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “12 DE OCTUBRE”

23 *RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2025, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “12 de Octubre”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización de la modificación menor importe del contrato, para el «Servicio de conducción y mantenimiento preventivo y correctivo de los aparatos elevadores de los edificios, Residencia General, Materno-Infantil, Urgencias, Oncología media radioterápica y central de instalaciones del Hospital Universitario “12 de Octubre”, así como sus centros de especialidades de Villaverde, Carabanchel y Orcasitas».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa del Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - c) Número de expediente: P. A. 2021-0-191.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>)
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de conducción y mantenimiento preventivo y correctivo de los aparatos elevadores de los edificios, Residencia General, Materno-Infantil, Urgencias, Oncología media radioterápica y central de instalaciones del Hospital Universitario “12 de Octubre”, así como sus centros de especialidades de Villaverde, Carabanchel y Orcasitas.
 - c) Tramitación del expediente: Ordinaria.
 - d) Procedimiento: Abierto.
 - e) CPV: 50750000-7.
3. Datos de la formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 31 de marzo de 2022.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 6 de mayo de 2022.
 - c) Plazo de ejecución: 24 meses desde el día siguiente hábil a su firma.
4. Datos de la modificación del contrato:
 - a) Fecha de formalización: 13 de febrero de 2025.
 - b) Plazo de la modificación: hasta la finalización del contrato.
 - c) Motivo de la modificación: resultado en la adquisición de nuevo equipamiento y retirada de equipamiento obsoleto (en virtud de la cláusula primera, apartado 22, y cláusula 27 del PCAP).
 - d) Descripción de la empresa con referencia a los importes y cuantías modificadas:

EMPRESA	DATOS MODIFICACIÓN		
	Base imponible	IVA 21 %	Total modificación
SCHINDLER, S.A.	-5.686,42	-1.194,15	-6.880,57

Madrid, a 22 de agosto de 2025.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario “12 de Octubre”, Carmen Martínez de Pancorbo González, por ausencia, el Director Médico, Julio Pascual Santos.

(03/13.894/25)

